TIPO DE PROCESO:	MINIMA CUANTÍA
CODIGO DE PROCESO:	CMC-2026-045
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO DE CONTRATO:	CPS-2026-021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
CDP N°:	400 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RP N°:	825 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	CHU-100093975 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL.
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026.
PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	CHU-100018270 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL.
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026.
OBJETO:	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA MONETARIAS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($7.997.000,00) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	La Entidad hará un único pago, de acuerdo con los productos entregados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables fisicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor pactado. Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellos servicios que sean comprobables y efectivamente soportados su entrega y calidad y que, en consecuencia, hayan sido debidamente entregados a satisfacción por el Contratista. Parágrafo 2. Para la realización del único pago al contratista se deberá contar los siguientes documentos: • Informe de ejecución general del contrato. • Acta de supervisión. • Acta de terminación. • Acta de liquidación. • Registro fotográfico de los servicios prestados a la Entidad • Factura o documento equivalente de los servicios prestados a la Entidad. • Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere. Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 5. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al

	cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
CONTRATISTA:	AUDRI YULENY ALARCON GONZÁLEZ
C.C.:	1.115.944.843 DE PUERTO RICO CAQUETÁ

GARANTIAS:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	El diez por ciento (10%) de valor del contrato.
Responsabilidad civil Extracontractual	Por el plazo de la ejecución del contrato.	200 SMMLV

- PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
CHU-100093975	Cumplimiento del Contrato.	10/11/2026	30/05/2027

- PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDA CIVIL:

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
CHU-100018270	Responsabilidad civil Extracontractual	10/11/2026	30/11/2026

Dado en la Secretaría General y De Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, el dia diez (10) del mes de noviembre de 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretaria General y De Gobierno

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Aux Administrativo de S.G.G.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno.